

presidirá, por un Subsecretario de Estado de la Presidencia, por un Subsecretario de Estado de Finanzas, un Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, indicados por los titulares de tales departamentos, y por un representante del Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, como Miembros.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos; años 1190. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7890, que designa al Embajador Dr. Héctor García Godoy, Delegado Permanente ante el Consejo Internacional del Azúcar, Representante de la República ante la Decimosegunda Sesión de dicho Consejo, en Londres.

G. O. No. 8739, del 14 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7890

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Dr. Héctor García Godoy, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Londres, Delega-

do Permanente ante el Consejo Internacional del Azúcar, queda designado Representante de la República ante la Décimosegunda Sesión de dicho Consejo que se celebrará en Londres, durante los días 19 y 20 de marzo en curso.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y dos; años 1190. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7891, que nombra al Teniente Coronel Piloto Angel Ramos Usera, F.A.D.,
nombre de la Comisión de Aeronáutica.

G. O. No. 8739, del 14 de febrero de 1963

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7891

VISTO el artículo 10 de la Ley sobre Navegación Aérea Civil No. 1915, del 28 de enero de 1949, modificado por la Ley No. 4119, de fecha 22 de abril de 1955;

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 118 (transitorio) de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Teniente Coronel Piloto Angel Ramos Usera, FAD, queda nombrado miembro de la Comisión de Aeronáutica.